

Ornillos, Alcalde, y ^{no} Escr. que fue de dho Lugar
sobre el citado acaesimiento y concimiento que
ha tomado de los acaesimientos, me citan a cargo
del referido an pertenecientes al dho dho Lugar
y otros incidentes, con lo que en su particular
expose a dho Reguitorio, y el auto proveido en
su vista por el S. Governador su Presidente con
Acuerdo del S. Alcalde Ma. D. N. S. V. Gra C.
D. H. rendido todo por esta Ciudad, mediante a citay
firmada no corresponden a su Ayuntamiento
en el presente año el nombram. de Alcalde Pe-
daneo de dho Lugar de Fuentes Nuevas por ha-
verse reconocido que el mismo nombramiento
que hizo fue en el año de mil y seiscientos e sien-
ta y quatro. Suenda: cada se le oyo, ni tiene
que dar en el particular de que trata dho Re-
guitorio. Pateptandose como se trata de
qualquiera perjuicio que del citado procedim.
se pueda resultar a sus Privilegios, Regalias, y
facultades, conforme a lo pactado en la C. de
de Concordia celebrada entre las tres Ciuda-
des de Murcia, Lorca, y esta de Cartage-
na, y demas superiores ordenes obtenidas

